

AVAL SAECA

Orden

ARM/572/2010

TITULARES:

Agricultores y Ganaderos.
Al corriente con sus obligaciones
tributarias y con la Seguridad Social

IMPORTE AVAL:

Máximo 50.000 euros
Máximo 5 años, Mínimo 2 años,
1 de carencia
Vencimientos Anuales

C O S T E

COMISIÓN DE GESTION: 1% anual sobre el saldo vivo, **subvencionado en su totalidad** por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

COMISIÓN DE ESTUDIO: 0,50% a cargo del titular (subvencionado en algunas CCAA)

DOCUMENTACIÓN

HASTA 25.000 EUROS

- Solicitud de subvención del coste del Aval. ([Pinchar aquí para impreso](#))
- Solicitud de Aval REDUCIDA. ([Pinchar aquí para impreso](#))
- Fotocopia D.N.I.
- Fotocopia últimos recibos pagados de préstamos en vigor. PAC. IRPF
- No hace falta aportar: Escrituras, Notas Registrales, etc.

MAS DE 25.000 EUROS

- Solicitud de subvención del coste del Aval. ([Pinchar aquí para impreso](#))
- Solicitud de Aval COMPLETA ([Pinchar aquí para impreso](#))
- Fotocopia D.N.I.
- Fotocopia últimos recibos pagados de préstamos en vigor. PAC. IRPF
- Documentación Acreditativa: Notas Registrales, etc.

FORMALIZACIÓN

- **Hasta 25.000 euros:** SIN INTERVENCIÓN NOTARIAL en las pólizas de afianzamiento ni en las pólizas de préstamo.
- **Superiores a 25.000 euros:** Intervención Notarial en ambas pólizas.
- En todos los casos, SAECA firma en la Póliza de Préstamo como avalista y los titulares firman la Póliza de Afianzamiento con SAECA.

ENVÍO

La documentación se enviará por correo o valija a:

SAECA - C/. Jorge Juan, 19 , 4ª planta, 28001 MADRID
Teléfono 912093 700 Fax 915782 457

([Pinchar aquí para descargar relación de Valijas](#))